

**Acta de la reunión de la Comisión de Calidad del Grado en Ingeniería de
Tecnologías de Telecomunicación
16 de octubre de 2023**

Asistentes:

Presidenta	Amparo Herrera Guardado
Coordinadora	María Ángeles Quintela Incera
Responsable de movilidad / Responsable de Prácticas Externas	Oscar Fernández Fernández
Profesor	Ramón Aqüero Calvo
Profesor	Jose Ángel Miguel Díaz
PAS ETSIIT	Joanna Matías Cruz
Técnico de organización y calidad	Noelia Ruiz González

Orden del día:

1. Emisión de informe sobre la modificación de la Memoria del Plan de Estudios “Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación.”
2. Ruegos y preguntas

Reunida la Comisión de Calidad del Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación en sesión ordinaria, por videoconferencia, a las 12.30 h del 16 de octubre de 2023, asegurando por medios electrónicos y audiovisuales, la identidad de los miembros o personas que asisten, el contenido de sus manifestaciones, el momento en que éstas se producen, así como la interactividad e intercomunicación entre ellos en tiempo real, se tomaron las siguientes decisiones:

1. Emisión de informe sobre la modificación de la Memoria del Plan de Estudios “Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación”

La Responsable académico de la titulación explica las modificaciones realizadas, resumidas en el anexo que se adjunta al informe. Todas estas modificaciones han seguido directrices del Vicerrectorado de Ordenación Académica y de Profesorado, con los que se han mantenido reuniones para aclaración de dudas. Se han debatido así mismo en la Comisión Académica del Título las modificaciones, llegando al documento final presentado. Quedan pendientes los anexos de los apartados 5, 6 y 7, en los que se está trabajando desde la Dirección de la Escuela para que la información sea homogénea en todos los Grados.

La Técnico de Organización y Calidad indica que el Centro está llevando a cabo la propuesta de modificaciones sustanciales de los planes de estudios de Grado, en concreto en este caso del Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación, para su adaptación al Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre. Esta propuesta, tal y como se indica en el art. 33 del mismo Decreto, tiene que ir acompañada de un informe motivado sobre la adecuación académica y normativa de la modificación sustancial realizado por el Sistema Interno de Garantía de la Calidad, cuya emisión es objeto de esta reunión.

La Presidenta solicita la emisión del informe favorable sobre la adecuación académica y normativa de la propuesta de modificación del plan de estudios, aprobándose por asentimiento de todos los presentes.

2. Ruegos y preguntas.

No hay.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión ordinaria de la Comisión de Calidad del Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación a las trece horas y quince minutos, del día dieciséis de octubre de dos mil veintitrés.

Vº Bº

Presidenta de la Comisión de Calidad

Secretaria de la Comisión de Calidad

Amparo Herrera Guardado

Noelia Ruiz González

INFORME PRECEPTIVO SOBRE LA ADECUACIÓN ACADÉMICA Y NORMATIVA DE LA MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DE LA MEMORIA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE GRADO EN INGENIERÍA DE TECNOLOGÍAS DE TELECOMUNICACIÓN

FUNDAMENTO NORMATIVO

Conforme a lo establecido en el artículo 33 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, los centros universitarios acreditados institucionalmente podrán proponer, a través de su universidad, modificaciones sustanciales de los planes de estudios verificados, que serán solicitadas para su aprobación por el Consejo de Universidades. Esta propuesta irá acompañada de un informe motivado sobre la adecuación académica y normativa de la modificación sustancial realizado por el Sistema Interno de Garantía de la Calidad del centro o de la universidad.

PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y DE DIFUSIÓN

Si bien este Centro aún no se ha acreditado institucionalmente, se ha seguido el procedimiento establecido en el Manual del Sistema de Aseguramiento interno de Calidad de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y de Telecomunicación para la modificación de planes de estudio, incluido en el apartado PG-4 Ciclo de vida de las titulaciones, y las directrices, documentación y el cronograma establecidos por el Vicerrectorado de Ordenación Académica y de Profesorado.

La modificación del plan de estudios se ha tratado en diversas reuniones de la Comisión Académica, contando con representación tanto del PDI como del estudiantado. La propuesta cuenta con el visto bueno del Vicerrectorado de Ordenación Académica y de Profesorado.

Esta modificación del plan de estudios se traslada a la Comisión de Calidad del Título, en la que tienen representación todos los grupos de interés (PDI, PAS, estudiantes y egresados).

MOTIVACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DE LA MEMORIA

Conforme al fundamento normativo y al procedimiento descrito, la Comisión de Calidad de Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación analiza dicha modificación en la sesión ordinaria de 16 de octubre de 2023 indicando que:

- I. Los cambios que se han introducido en la memoria responden a la adaptación de la memoria a los requerimientos del decreto y siguiendo las directrices indicadas por el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado de la Universidad de Cantabria.
- II. Se adjuntan la relación de las modificaciones introducidas, las cuales vienen avaladas por la Comisión académica del título en cuestión.

ADECUACIÓN ACADÉMICA Y NORMATIVA DE LA MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DE LA MEMORIA

Por todo lo detallado con anterioridad, desde la Comisión de Calidad de Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación, una vez analizada la documentación presentada, entiende cumplido el objetivo de adaptación de la memoria a los requerimientos del decreto, al tiempo que se actualizan apartados de relevancia.

Por todo ello la comisión de calidad de título, informa favorablemente acerca de la adecuación académica y normativa de la modificación de la memoria del título oficial de Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación, de conformidad con lo previsto en el artículo 33 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

Vº Bº

Presidenta de la Comisión de Calidad GITT

Secretaria de la Comisión de Calidad

Amparo Herrera Guardado

Noelia Ruiz González

RELACIÓN DE MODIFICACIONES PROPUESTAS

Descripción de las modificaciones a introducir en los diferentes apartados de la memoria de verificación y su justificación.

Si en alguno de los apartados no se ha realizado ninguna modificación dejarlo en blanco.

1. Descripción, objetivos y justificación del Título

Se ha adscrito a la titulación al ámbito de conocimiento **Ámbito de Conocimiento Ingeniería eléctrica, ingeniería electrónica e ingeniería de la telecomunicación**

En el anexo 1.10 de justificación del título se ha actualizado sobre todo la situación del mercado laboral de los ingenieros técnicos de telecomunicación y las opciones de acceso del titulado al mercado laboral. También, se han actualizado los datos de inserción laboral.

2. Resultados del proceso de formación y de aprendizaje

Se han tomado las competencias básicas, generales, transversales y específicas incluidas en la propuesta de modificación del título del año 2021 y se han convertido en resultados de aprendizaje, distribuyéndolas y numerándolas, en función de su naturaleza, en las tres categorías de conocimientos (CON), habilidades (HAB) y competencias (COM).

Se ha creado dos nuevos resultados de aprendizaje relacionadas con las ODS y recogidas en las directrices para la introducción de la sostenibilidad en el Curriculum de la CRUE,
COM51 Capacidad de realizar una contextualización crítica del conocimiento estableciendo interrelaciones con la problemática social, económica y ambiental, local y/o global.
HAB30 Desarrollo de habilidades para la aplicación de principios éticos relacionados con los valores de la sostenibilidad en los comportamientos personales y profesionales.

Tal como se indica en el OM CIN/352/2009, se ha incluido la competencia específica asociada al módulo Trabajo de fin de Grado de dicha Orden
COM52 – Capacidad de realizar un ejercicio original individualmente y presentar y defender ante un tribunal universitario, consistente en un proyecto en el ámbito de las tecnologías específicas de la Ingeniería de Telecomunicación de naturaleza profesional en el que se sintetizan e integran las competencias adquiridas en las enseñanzas

3. Admisión, reconocimiento y movilidad

No se ha rellenado

4. Planificación de las enseñanzas

Se elimina la asignatura de inglés del módulo básico. En su lugar se ha generado una nueva asignatura básica que se va a impartir en el primer curso y primer cuatrimestre: Fundamentos de las Telecomunicaciones

Se incluye en el módulo optativo una asignatura optativa adicional de Inglés especializado.

Las nuevas competencia COM51 y HAB30 se ha asociado a la asignatura de Valores Transversales y Objetivos de Desarrollo Sostenible, además de a la asignatura básica de Fundamentos de las Telecomunicaciones y a las obligatorias de Energía y Telecomunicaciones y Normativa y Proyectos

En el apartado 4.1.a se ha incluido información sobre la adhesión del Plan de Estudios a los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), citando la competencias y conocimientos relacionados.

En el apartado 4.1.b se ha incluido información detallada sobre las nuevas asignaturas/materias del plan de estudios (Valores Transversales y Objetivos de Desarrollo Sostenible e Inglés Especializado), tanto sobre resultados de aprendizaje y contenidos, como sobre distribución de horas presenciales y no presenciales de las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación.

5. Personal académico y de apoyo a la docencia

Pendiente de actualización

6. Recursos para el aprendizaje: materiales e infraestructurales, prácticas y servicios

Se han actualizado los recursos de la ETSIIyT, teniendo en cuenta lo publicado en la web de la Escuela. Queda por actualizar los Recursos Generales

7. Calendario e implantación

Pendiente de actualización

8. Sistema Interno de Garantía de la Calidad

Se ha añadido el enlace: <https://web.unican.es/centros/etsiit/sistema-de-garantia-interno-de-calidad>